



Fecha: 26/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 6
Cm0033

Proveedor ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO (610)
AEROPOSTA ARGENTINA 1223-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio T
0	1	300,00	(290510088 - 1) Vaso recolector de orina Esteril	175,00	52.500,00
0	2	200,00	(290050121 - 4) GASA ESTERIL Nº 5 10X10 CM X CAJA	3.118,00	623.600,0
0	3	200,00	(290510294 - 13) GASA 15CM X 15CM	3.534,00	706.800,0
0	5	100,00	(290050120 - 3) Cinta Adhesiva Hipoalergenica Microporosa 2,5 cm	629,00	62.900,00
0	6	50,00	(250200422 - 1) Alcohol 96%/Frasco x 1L	2.601,00	130.050,0
0	7	100,00	(250200600 - 1) Agua oxigenada 10 volúmenes	2.503,00	250.300,0
0	8	50,00	(290520029 - 3) ALGODÓN	3.403,00	170.150,0
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS					1.996.300,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGUN DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 96

LUGAR DE ENTREGA AV MAIPÚ 367 -USHUAIA (DEPOSITO)

PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS HABILES

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA VICEMINISTRO DE COORDINACION DE GABINETE

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 1787 Nro : 5

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 90 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 48785 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Subprefecto Romina Ruiz
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego
Firma Responsable de Compra



Firma Adjudicatario



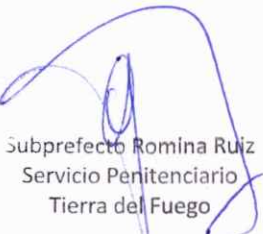
Fecha: 26/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 6
Cm0033

Proveedor ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO (610)
AEROPOSTA ARGENTINA 1223-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio T
		30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		


Subprefecto Romina Ruiz
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

Firma Responsable de Compra



Firma Adjudicatario